



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.n° 1046-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN **25 FEB 2022**

VISTO el Convenio de Subvención – PFI 2021 – Anexo IX suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad para la ejecución del Proyecto "PRODUCCION DE UN BIOFERTILIZANTE SOLIDO DE ALTO VALOR AGREGADO A PARTIR DE LA BIOCONVERSION DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN UTILIZANDO UN BIOINOCULANTE DE DISEÑO"; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento obedece a la convocatoria de "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION 2021 –PFI 2021-";

Que dicho acuerdo se formalizó mediante Firma Conjunta del trámite Diligencias sobre actividades de la Plataforma Trámites a Distancia (TAD), Informe N° IF-2021-118226654-ANP-DTD#JGM (fs.58);

Que en este sentido el convenio en cuestión se registró con el número CONVE-2021-118759620-APN-SSFCTEI#MCT de la Plataforma Trámites a Distancia (TAD);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.24/24 vta. y 57/57 vta., respectivamente);

Que es necesario disponer la protocolización del mencionado acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio de Subvención – PFI 2021 – Anexo IX suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **0077** 2022

ivj

los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN